

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEBIDO
10 NOV 2023
POR: Ep HORA: 15:05

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECEBIDO
15 NOV 2023
HORA: 10:22 FIRMA: [Signature]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C. A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
MÁXIMA AUTORIDAD
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Julio de 2023
CAI 00055

SECRETARIA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECEBIDO
10 NOV 2023
Hora: 15:09 Firma: SUSCONE

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEBIDO
10 NOV 2023
Hora: 15:06 Firma: [Signature]

GUATEMALA, 09 de Noviembre de 2023

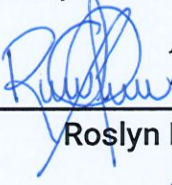
Guatemala, 09 de Noviembre de 2023

Ministro de Finanzas Públicas:
Licenciado Edwin Oswaldo Martínez Cameros
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho



Señor(a):

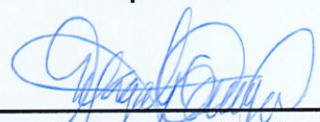
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-054-2023, emitido con fecha 03-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna


Sin otro particular, atentamente

F. 
Licda. Roslyn Fernanda Leal Najarro
Auditor Interno de Auditorías Financieras
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas
Roslyn Fernanda Leal Najarro
Auditor

F. 
Miriam Judith Alvarez Godinez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Miriam Judith Alvarez Godinez
Asistente

F. 

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

F. 
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

F. 
Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 054-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar si existen las políticas establecidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- en el MINFÍN.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, en el ámbito de su competencia, cumplan con la implementación de políticas y procedimientos, establecidos en los Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos, de conformidad con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, para evaluar si los controles internos implementados son eficaces.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento para verificar las políticas y procedimientos en el ámbito de su competencia, por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Financiera, Dirección de Auditoría Interna y Dirección de Transparencia Fiscal, de conformidad con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, en el período del 01 de enero al 31 de julio de 2023; no obstante, de existir la suspensión provisional del SINACIG, por parte de la Corte de Constitucionalidad, según Expediente 1489-2023 del 05 de mayo de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de la políticas del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG en el MINFIN	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en el Despacho Superior, no existió limitación para la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

6. ESTRATEGIAS

Las estrategias en el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, son las siguientes:

En la etapa de planificación de la auditoría se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos y se establecieron los criterios relacionados para realizar el Cuestionario de Control Interno.

Se evaluaron los componentes de control interno, en la Matriz de Evaluación de Riesgos, para ponderar la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, de conformidad con las respuestas de los Cuestionarios de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos que se aplicaron en la ejecución de la auditoría.

Por medio de las técnicas de auditoría de inspección e indagación, se verificó la documentación de respaldo presentada por las Dependencias de conformidad con la muestra determinada y se comprobó que existen políticas y procedimientos establecidos en los Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos, de conformidad con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, relacionada con el riesgo de control interno determinado por la Dirección de Auditoría Interna, que se denominó "Cumplimiento de las políticas establecidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-", durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2023, se comprobó que las Dependencias del Ministerio de Finanzas que se describen a continuación cumplen con las políticas y procedimientos en el ámbito de su competencia de conformidad con los componentes de control interno que estableció el SINACIG, siendo estas las siguientes:

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, con la recopilación y publicación en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas de las Matrices de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos e Informe Anual de Control Interno Institucional.

Dirección de Tecnologías de la Información, da el soporte a los usuarios en cuanto a configuración, instalación, mantenimiento, copia de seguridad y monitoreo en relación al Sistema de Gestión Interna.

Dirección de Recursos Humanos, con los procedimientos de Inducción General para los trabajadores de primer ingreso.

Dirección Financiera, con las gestiones relacionadas con la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias.

Dirección de Auditoría Interna, informa a la Máxima Autoridad sobre el avance en la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

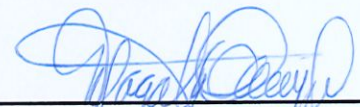
Dirección de Transparencia Fiscal, sobre la actualización y capacitación del Código de Ética, al personal del Ministerio de Finanzas Públicas.


9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  *Licda. Roslyn Fernanda Leal Najarro*
Auditor Interno de Auditorías Financieras
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas
Roslyn Fernanda Leal Najarro
Auditor

F.  *Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*
Jefe del Departamento de Auditorías Financieras
Dirección de Auditoría Interna
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor



F.  *Miriam Judith Alvarez Godinez*
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Miriam Judith Alvarez Godinez
Asistente

F.  *Mirna Magaly Ocampo Antillon De Lopez*
Mirna Magaly Ocampo Antillon De Lopez
Coordinador

 *Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López*
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No aplica.

  *Lic. Jorge Roberto Conde López*
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

 *M.Sc. Doménica Mathamba Fuentes*
Directora
Dirección de Auditoría Interna
